



Argumentación Jurídica

Código: 5000

1. Objetivo general:

El curso busca que los/as estudiantes adquieran destrezas que profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Distingan cuáles son las diversas formas de argumentación jurídica.
- Reconozcan y analicen los aspectos que diferencian a la argumentación jurídica de otras formas de argumentación.
- Argumenten racionalmente sus decisiones en casos concretos.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Tipos de argumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias entre argumentación jurídica y otras formas de argumenatción (ética, política, científica, etc.)
Argumentación jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho como argumentación. • Tipos de argumentos jurídicos. • Criterios de corrección de los argumentos jurídicos. • Argumentación jurídica y hechos.
Justificación de las decisiones judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se justifican racionalmente las decisiones judiciales? • Rol de la argumentación jurídica en el ejercicio de fundamnetación de las resoluciones judiciales.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Derecho público aplicado a la función judicial

Código: 5001

1. Objetivo general:

El curso busca que los/as estudiantes analicen el marco teórico conceptual de la Constitución Política de la República como fuente del derecho y la aplicación directa de las normas constitucionales por parte de los tribunales de justicia. Se revisa la doctrina relativa a los derechos fundamentales como valores y sus consecuencias jurídicas y metodológicas, abordando de forma práctica la ponderación como método, y aquella doctrina que trata los preceptos de derechos fundamentales como reglas. Asimismo, se abordan aspectos fundamentales de la función judicial, como lo son la independencia e imparcialidad. Finalmente, los/as estudiantes manejarán una visión general del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y sus implicancias para el ejercicio de la función jurisdiccional.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Problematicen el estado actual de la doctrina y jurisprudencia relativa a la Constitución como fuente del derecho.
- Discutan la doctrina y jurisprudencia sobre aplicación directa de las normas constitucionales por parte de los tribunales de justicia.

- Identifiquen las tendencias doctrinarias que consideran los derechos fundamentales como “valores” o “principios” y aquellas que los consideran como “reglas”.
- Apliquen los rasgos esenciales de la ponderación como método en casos concretos.
- Analicen críticamente los principios de imparcialidad e independencia judicial.
- Identifiquen y analicen las características principales del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y sus requisitos de procedencia y procedimiento.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
La Constitución como fuente del derecho	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución como fuente del derecho: discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia. • Controversia entre supremacía y derogación: doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema.
Aplicación de la Constitución por la justicia ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Casos en que la legislación u otras fuentes normativas se refieren a disposiciones constitucionales e imponen al juez el deber de aplicarlas. • Doctrina y jurisprudencia sobre la aplicación directa de la Constitución por parte de los tribunales.
Derechos fundamentales como valores	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación de la doctrina a la comprensión de los derechos fundamentales como valores o principios. • Consecuencias de la consideración de los derechos fundamentales como valores respecto del ámbito de aplicación de los derechos fundamentales. • Problemas relacionados con la colisión de derechos fundamentales.
Ponderación como método	<ul style="list-style-type: none"> • Casos prácticos sobre ponderación de derechos fundamentales.

Derechos fundamentales como reglas	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo teórico constitucional que enfatiza la necesidad de tratar los preceptos de derechos fundamentales como reglas. • Elementos de interpretación constitucional que disciplinan la fundamentación de los enunciados normativos.
Recurso de inaplicabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para solicitar la inaplicabilidad de un precepto legal. • Jurisprudencia sobre acciones de inaplicabilidad.
Bases constitucionales de la independencia judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia del/la juez/a e independencia del Poder Judicial. • Contenido y fuentes constitucionales, legales, convencionales e internacionales de la independencia judicial.
Bases constitucionales de la imparcialidad judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos teóricos asociados a la imparcialidad judicial. • Fuentes normativas de la imparcialidad.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes.

7. Duración:

27 horas, las que serán distribuidas en un total de 9 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".

Debido Proceso

Código: 5002

1. Objetivo general:

Este curso aborda las garantías del debido proceso, desde la perspectiva de su tratamiento en la jurisprudencia y doctrina internacional y comparada, así como en la nacional, bajo la premisa de considerarlo como un elemento central del sistema de protección de derechos humanos y la base de los lineamientos de un juicio justo.

El curso, además, entrega a los/as estudiantes herramientas de análisis de los estándares de las garantías del debido proceso y destrezas para desarrollar capacidades argumentativas en la materia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen críticamente la normativa y jurisprudencia internacional relativa al debido proceso.
- Analicen críticamente la normativa y jurisprudencia nacional relativa al debido proceso.
- Adquieran las herramientas necesarias para aplicar las normas y jurisprudencia internacionales en el ámbito interno.
- Problematicen las instituciones del debido proceso en relación a los problemas jurídicos que plantean.
- Argumenten violaciones al debido proceso en casos concretos y puedan fundamentarlo en base a estándares.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Debido proceso: Reconocimiento en instrumentos internacionales, jurisprudencia y doctrina internacional	<ul style="list-style-type: none">• Garantías del debido proceso en instrumentos internacionales (entre otras, derecho a un tribunal imparcial, derecho a un recurso, derecho a ser oído, derecho a un juicio).• Jurisprudencia actual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos en relación a las garantías del debido proceso.• Garantías del debido proceso como estándares.
Jurisprudencia nacional y debido proceso	<ul style="list-style-type: none">• Normativa nacional sobre debido proceso (Constitución Política, Código procesal penal, entre otras)• Recepción de estándares de debido proceso por los tribunales chilenos (Corte Suprema, Tribunal Constitucional).
Garantías del debido proceso en materia penal y mecanismos de protección	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la defensa• Derecho a la presunción de inocencia y a no auto incriminarse.• Juicio oral.• Derecho a ser juzgado en un plazo razonable.• Derecho a un recurso.• Derecho a indemnización por errores del sistema.• Garantías que protegen la libertad y seguridad individual• Mecanismos de protección de garantías.
Garantías del debido proceso en otras materias	<ul style="list-style-type: none">• Lógica expansiva del debido proceso• Estándares de debido proceso en materias civiles, familiares, laborales y administrativas

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes.

7. Duración:

21 horas, las que serán distribuidas en un total de 7 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Función judicial

Código: 5003

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes profundicen el análisis de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relativas a la organización y funcionamiento del Poder Judicial. El curso pone el acento tanto en la estructura orgánica de los tribunales de justicia, como en asuntos relativos a la administración de los tribunales, aspectos disciplinarios y regulaciones relativas a la ética judicial.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Realicen un análisis crítico de las disposiciones constitucionales relacionadas con aspectos orgánicos de la judicatura y las normas que regulan el estatuto de los jueces.
- Evalúen las normas referidas a la función disciplinaria de los jueces y el mecanismo de calificaciones al interior del Poder Judicial.
- Reconozcan las principales tareas relacionadas con la función de administración de tribunales y el rol de los distintos sujetos involucrados.
- Identifiquen la regulación referente a las funciones y obligaciones de los secretarios de juzgados de letras, civiles y de cortes.
- Sean capaces de llevar a cabo la tramitación de un sumario interno.
- Analicen críticamente el marco conceptual y legal que regula la ética judicial.

- Sean capaces de identificar problemas éticos en situaciones concretas, analizar las diferentes aristas y proponer vías de solución.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Bases constitucionales de la judicatura	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones constitucionales relativas al Poder Judicial.
Organización de los tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los tribunales al interior del Poder Judicial: tribunales especiales y forma de distribución de competencias. • Administradores en tribunales.
Estatuto de los jueces	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referida al estatuto de los jueces en tribunales ordinarios o especiales que integran el Poder Judicial: derechos, prerrogativas y deberes. • Aproximación comparativa al estatuto de los jueces de tribunales especiales ajenos al Poder Judicial.
Función disciplinaria y calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente normativa de las facultades emanadas de la función disciplinaria. • Procedimiento para el ejercicio de la función disciplinaria. • Mecanismo de calificaciones en el Poder Judicial. • Relación entre calificaciones y función disciplinaria.
Nociones básicas de administración de tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Principales tareas de la función de administración de tribunales: <ol style="list-style-type: none"> a) Cometidos legales o emanados de otras fuentes normativas. b) Sujetos: Rol del administrador, rol del comité de jueces, rol del juez presidente y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. c) Atribuciones y recursos. <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de administración. • Principio de gestión eficaz y eficiente

	<p>aplicado a tribunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas bancarias del tribunal y su control.
Taller de instrucción de sumario interno	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de sumario interno al interior de un tribunal: simulación.
Funciones de secretariado en juzgados y cortes	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa que regula las funciones y obligaciones de los secretarios de juzgados de letras, civiles y cortes.
Ética judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Ética judicial: marco conceptual y legal. • Situaciones éticamente conflictivas en el ejercicio jurisdiccional. • Herramientas para el análisis de los problemas éticos y posibles criterios de solución. • Taller de identificación de problemas éticos sobre la base de casos y proposición de cursos de acción.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente debe estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes. Dos de los docentes, al menos, deben ser integrantes del Poder Judicial.

7. Duración:

54 horas, las que serán distribuidas en un total de 18 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Derecho internacional de los derechos humanos y grupos vulnerables.

Código: 5004

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es entregar a los/as estudiantes una visión profunda y actualizada del derecho internacional de los derechos humanos y de las exigencias y obligaciones del Estado de Chile, en relación con grupos vulnerables. Asimismo, se entregan herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y el análisis de jurisprudencia nacional e internacional.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen críticamente la regulación del sistema internacional e interamericano de protección de derechos humanos en relación a ciertos grupos vulnerables.
- Identifiquen la jurisprudencia relevante del sistema interamericano referida a grupos vulnerables y sean capaces de analizarla críticamente.
- Analicen críticamente el comportamiento del Estado de Chile frente al cumplimiento de las obligaciones internacionales en estas materias.

- Argumenten adecuadamente violaciones de derechos fundamentales en el sistema internacional de derechos humanos.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Teoría de género y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares internacionales: instrumentos generales y específicos. • Jurisprudencia internacional (principalmente del sistema interamericano). • Regulación de la normativa nacional (constitucional, legal y reglamentaria) • Jurisprudencia nacional. • Técnicas de argumentación en el sistema internacional.
Diversidad sexual y derechos humanos	
Derechos humanos y discapacidad	
Derechos humanos de pueblos indígenas	
Inmigración y derechos humanos	
Derechos humanos de adultos mayores	
Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de ocho docentes.

7. Duración:

57 horas, las que serán distribuidas en un total de 19 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



La prueba

Código: 5005

1. Objetivo general:

El curso busca dotar a los/as estudiantes de un marco teórico general sobre la prueba y de una visión profundizada sobre sistemas y estándares probatorios. Se analizará la prueba como fundamento o motivación de las decisiones judiciales, aspectos procesales, medios probatorios y su apreciación y valoración, de acuerdo a los sistemas probatorios vigentes en Chile.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Evalúen la forma como los sujetos registran los hechos que perciben y cómo el hecho percibido está supeditado a las condiciones en que se produce dicha percepción.
- Identifiquen y analicen los distintos sistemas probatorios existentes y vigentes en nuestro sistema y los diversos estándares probatorios.
- Identifiquen las reglas aplicables a la prueba testimonial, instrumental, documental, pericial e indiciaria en las distintas sedes jurisdiccionales.
- Analicen de forma práctica las cargas y estándares probatorios en procesos judiciales en distintas competencias.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Epistemología de la prueba	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de la forma en que los sujetos registran los hechos que perciben.• Análisis de cómo el hecho percibido está supeditado a las condiciones en que se produce la percepción. Ejercicio práctico.
Sistemas probatorios	<ul style="list-style-type: none">• Sistemas probatorios vigentes en el ordenamiento procesal chileno: fundamentos, ventajas y desventajas comparativas.• Revisión de los sistemas probatorios de acuerdo a la valoración de la prueba.
Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica	<ul style="list-style-type: none">• Método de apreciación de la prueba según la sana crítica: exigencias de la fundamentación judicial.• Análisis de casos.
Prueba testimonial	<ul style="list-style-type: none">• Reglas aplicables a la prueba testimonial en general.• Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales.• Prueba testimonial en diversas oportunidades procesales.
Prueba instrumental y documental	<ul style="list-style-type: none">• Reglas aplicables a los documentos e instrumentos como medios de prueba.• Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales.• Prueba documental e instrumental en diversas oportunidades procesales.
Prueba pericial	<ul style="list-style-type: none">• Reglas aplicables a la prueba pericial.• Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales.• Prueba pericial en diversas oportunidades procesales.
Prueba indiciaria/presunciones	<ul style="list-style-type: none">• Reglas aplicables a la prueba indiciaria.• Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales.• Prueba indiciaria en diversas oportunidades procesales
Estándares probatorios	<ul style="list-style-type: none">• Análisis práctico de las cargas y estándares probatorios relacionados a los procesos judiciales en distintas

	competencias.
Aspectos procedimentales de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Forma de acompañar la prueba en diversos procesos.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de siete docentes.

7. Duración:

45 horas, las que serán distribuidas en un total de 15 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Resolver conforme a derecho I

Código: 5006

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es dotar a los/as estudiantes, a través de un trabajo fundamentalmente práctico, de herramientas que les permitan mejorar sus capacidades para utilizar el derecho en la resolución de un caso, desde la perspectiva del rol jurisdiccional. Se trata de profundizar sus conocimientos sobre métodos, reglas y formas a las que debe someterse el razonamiento judicial y la fundamentación de las sentencias definitivas. Asimismo, el curso busca desarrollar habilidades que permitan evaluar críticamente estos conocimientos, reconociendo las diversas opciones valóricas y éticas a que quedará sometida su función y de hacer opciones personales razonadas acerca de cada una de ellas.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Sean capaces de explicar y analizar críticamente los principales argumentos de las tendencias más influyentes acerca de lo que hacen y deben hacer los jueces.
- Sean capaces de explicar y aplicar los elementos de interpretación de las normas que se expresan como reglas, y de hacer opciones entre ellas y justificarlas razonadamente.
- Sean capaces de explicar y aplicar las principales reglas, principios y máximas que rigen la interpretación del derecho constitucional, penal y privado.
- Sean capaces de resolver conforme a derecho en casos en que, al menos aparentemente, aparecen normas contradictorias aplicables al caso en cuestión.

- Sean capaces de explicar qué son los principios en el derecho, distinguirlos de las reglas y dar cuenta de las principales posiciones doctrinarias acerca de cómo el juez puede o debe determinar su contenido y evaluarlas críticamente.
- Reconozcan la tensión entre estabilidad y cambio en las reglas jurídicas, en el contexto general de una reflexión sobre tradición y cambio en el derecho, y los valores en juego en esta dicotomía.
- Reflexionen críticamente sobre la base del análisis de jurisprudencia, sobre la importancia de razonar conforme a argumentos jurídicos lógicos y dar cuenta de los peligros políticos, jurídicos y morales de no hacerlo.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
¿Qué hacen los/as jueces/zas para resolver conforme a derecho?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias teóricas y doctrinarias (escuela clásica, positivismo, teorías de superación/contemporáneas, etc.) • Sujeción del juez a la ley y al derecho: diferencias e importancia en aspectos morales, jurídicos y políticos.
Elementos de interpretación de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de interpretación: gramatical; lógico y sistemático; histórico; teleológico. • Normas de textura abierta. • Contradicción entre normas/lagunas.
Interpretación en derecho penal.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materia penal.
Interpretación en derecho constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materia constitucional.
Interpretación en derecho privado	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materias de derecho privado. Contratos.
Resolver conforme a derecho según principios	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver conforme a derecho usando principios. • Relevancia de los argumentos lógico-jurídicos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros de resolver de acuerdo a creencias y prejuicios.
Análisis de la corrección de argumentos en fallos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos usuales en los fallos judiciales. • Virtudes y límites del razonamiento judicial. • Creatividad y cambio en las decisiones judiciales.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. El curso privilegiará métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente estará compuesto por un mínimo de seis y un máximo de ocho profesores/as. Hasta un 30% del total de las clases podrán ser realizadas por dos docentes.

7. Duración:

63 horas, las que serán distribuidas en un total de 21 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Actualización Jurisprudencial Derecho Civil

Código: 5007

1. Objetivo general:

El curso aborda la jurisprudencia actualizada de los tribunales superiores de justicia en materias relevantes de derecho civil. Se busca que los/as estudiantes profundicen sus conocimientos en relación a los debates actuales en estas materias, como asimismo, se vinculen con la forma en que se analizan los problemas jurídicos y se fundamentan las decisiones en los tribunales superiores.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen en profundidad la jurisprudencia más relevante de los tribunales superiores de justicia en materias civiles desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Reconozcan el tipo de debate y argumentación que se lleva adelante en los tribunales superiores y puedan evaluarlo críticamente.

3. Contenidos del curso:

Tema	Contenidos
Actualización jurisprudencial: análisis de fallos de los tribunales superiores de justicia en materia civil.	El equipo docente deberá proponer los fallos a ser tratados en el curso.

4. Metodología:

El curso de actualización jurisprudencial en derecho civil es eminentemente práctico, por lo tanto, la metodología debe incorporar la lectura y estudio de fallos, de acuerdo a un método que permita su comprensión y análisis crítico. Asimismo, debe especificar la forma en que llevarán adelante los/as estudiantes el trabajo previo, no presencial.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso contempla una evaluación, la que debe orientarse a que el/la estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo deberá estar conformado por un máximo de dos docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Resolver conforme a derecho II

Código: 5008

1. Objetivo general:

Este curso busca fortalecer y profundizar las competencias de los/as estudiantes respecto de la construcción de sentencias, detectando problemas y aciertos argumentativos en éstas, considerando la interpretación de textos normativos, valoración de la prueba, calificación jurídica, entre otros.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Sean capaces de detectar problemas y aciertos argumentativos en las sentencias judiciales.
- Sean capaces de detectar problemas en la reconstrucción de la prueba rendida (en cuanto soporte de la decisión), como también de su valoración en el texto de una sentencia penal.
- Sean capaces de redactar considerandos que fijen los hechos probados y que valoren la prueba rendida en un juicio penal.
- Sean capaces de usar las categorías de la dogmática penal para la toma de decisiones judiciales.
- Sean capaces de usar principios y reglas en las sentencias del derecho de familia, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida.

- Sean capaces de usar principios y de reglas en las sentencias del derecho laboral, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida.
- Sean capaces de usar principios y de reglas en las sentencias del derecho privado, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Sentencias judiciales: aciertos y problemas en la argumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación textos normativos, valoración de la prueba, calificación jurídica, etc.
Identificación de problemas y propuestas de corrección en la argumentación fáctica de sentencias penales	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción de la prueba rendida. • Valoración de la prueba valoración.
Estrategias generales de escrituración de sentencias penales y redacción de considerandos.	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de considerandos de valoración de la prueba en las sentencias penales, vinculación de los hechos probados con normas aplicables. • Fundamentación estándar de prueba de la duda razonable. • Rol de la dogmática en las decisiones judiciales.
Sentencias en tribunales de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos
Sentencias en tribunales laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos
Sentencias en tribunales civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se privilegiarán

métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente estará compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 7 profesores/as. Hasta un 30% del total de las clases podrán ser realizadas por dos docentes.

7. Duración:

54 horas, las que serán distribuidas en un total de 18 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Actualización Jurisprudencial Derecho Penal

Código: 5009

1. Objetivo general:

El curso aborda la jurisprudencia actualizada de los tribunales superiores de justicia en materias relevantes de derecho penal. Se busca que los/as estudiantes profundicen sus conocimientos en relación a los debates actuales en estas materias, como asimismo, se vinculen con la forma en que se analizan los problemas jurídicos y se fundamentan las decisiones de los tribunales superiores.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen en profundidad la jurisprudencia más relevante de los tribunales superiores de justicia en materias penales desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Reconozcan el tipo de debate y argumentación que se lleva adelante en los tribunales superiores y puedan evaluarlo críticamente.

3. Contenidos del curso:

Tema	Contenidos
Actualización jurisprudencial: análisis de fallos de los tribunales superiores de justicia en materia penal	El equipo docente deberá proponer los fallos a ser tratados en el curso.

4. Metodología:

El curso de actualización jurisprudencial en derecho penal es eminentemente práctico, por lo tanto, la metodología debe incorporar la lectura y estudio de fallos, de acuerdo a un método que permita su comprensión y análisis crítico. Asimismo, debe especificar la forma en que llevarán adelante los/as estudiantes el trabajo previo, no presencial.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso contempla una evaluación, la que debe orientarse a que el/la estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo deberá estar conformado por un máximo de dos docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Redacción de resoluciones judiciales

Código: 5010

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes adquieran las herramientas necesarias para redactar correctamente resoluciones judiciales. Especialmente, se trabajará en la redacción de sentencias judiciales, con el objetivo que desarrollen habilidades para realizar un relato estructurado, considerando los elementos normativos que las regulan, la cuestión controvertida, los elementos probatorios aportados, la valoración de la prueba hacia los hechos procesalmente probados y no probados y los argumentos que, sobre ello, fundamentan la decisión.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Sean capaces de redactar diversos tipos de resoluciones judiciales.
- Identifiquen el lenguaje más adecuado para redactar resoluciones judiciales.
- Reconozcan la correspondencia de la sentencia con una estructura de relato con características especiales.
- Identifiquen las dificultades que se generan al determinar con precisión el asunto a resolver en un proceso, la relevancia procesal de dicha operación y sean capaces de precisar la cuestión controvertida en un caso concreto.
- Sean capaces de determinar hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos.
- Sean capaces de redactar puntos de prueba y, en particular, la resolución que recibe la causa a prueba.

- Sean capaces de redactar sentencias definitivas.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
El relato judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la sentencia como relato • Características especiales de la sentencia derivadas de las exigencias procesales que sustentan la decisión judicial. • Herramientas para organizar los argumentos de manera coherente. • Lenguaje adecuado al redactar resoluciones judiciales.
La cuestión controvertida	<ul style="list-style-type: none"> • La cuestión controvertida: <ol style="list-style-type: none"> a) Dificultades de la determinación precisa del asunto a resolver. b) Relevancia procesal de la determinación del asunto a resolver. • Taller de determinación de la cuestión controvertida: Ejercicios sobre controversias. • Determinación de los hechos controvertidos: • Hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos: procedencia, características y requisitos. • Taller de determinación de los hechos controvertidos: Ejercicios sobre determinación de hechos controvertidos en una causa. • Taller de determinación de los puntos de prueba: Ejercicios de redacción de puntos de prueba y resolución que recibe la causa a prueba.
Redacción de resoluciones judiciales/taller de redacción de sentencias	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de construcción de la estructura y desarrollo de resoluciones, con énfasis en la sentencia judicial.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente debe estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco docentes. Todos los docentes deben ser integrantes del escalafón primario del Poder Judicial.

Diez de las trece clases que conforman el curso serán talleres, los que serán realizados por dos docentes.

Se requiere que el equipo docente confeccione y corrija, además, un expediente para ser desarrollado como examen final del Programa de Formación. La

evaluación correspondiente a este ejercicio será remunerada con el equivalente a 14 horas docentes.

7. Duración:

39 horas, las que serán distribuidas en un total de 13 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Curso introductorio habilitante para la jurisdicción penal

Código: 5011

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es proporcionar a los/as estudiantes los conocimientos y destrezas generales sobre los principios, contenidos básicos y etapas del proceso penal regulado en el Código Procesal Penal, así como de la estructura y funciones de los órganos que intervienen en él.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen críticamente la regulación y los fundamentos de las principales instituciones del proceso penal, establecida en el Código Procesal Penal.
- Sean capaces de problematizar conflictos jurídicos concretos, en relación funcionamiento del sistema procesal penal.
- Sean capaces de conducir audiencias y resolver incidencias, tanto en el rol de jueces de garantías, como jueces del tribunal oral en lo penal.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Principios de actuación y estructura orgánica de los tribunales con competencia penal, del ministerio público y defensoría penal pública	<ul style="list-style-type: none"> • Jueces de garantía • Tribunal Oral en lo Penal • Nulidades procesales • Ministerio Público • Defensoría Penal Pública
Etapa de investigación y formalización de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Rol y efectos de la formalización de la investigación • Medidas intrusivas • Formas de término de la etapa de investigación • Facultades discrecionales del MP
Medidas cautelares	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas cautelares del Art. 159 • Prisión preventiva
Etapa intermedia	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la APJO • Exclusión de prueba • Convenciones probatorias
Salidas alternativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión condicional
Procedimientos especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento abreviado • Procedimientos simplificado y monitorio
Responsabilidad penal adolescente	<ul style="list-style-type: none"> • Características de un sistema de justicia penal juvenil especializado según la CIDN • Principales características del sistema de responsabilidad penal adolescente de la ley 20.084
Juicio Oral	<ul style="list-style-type: none"> • Rol del juicio oral en el proceso penal • Estructura del juicio oral • Desarrollo del juicio oral • Veredicto y fallo
Apreciación prueba de peritos en materia penal	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas de apreciación de la prueba pericial
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso de apelación • Recurso de nulidad
La víctima en el proceso penal	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de la víctima • Derechos de las víctimas en el proceso penal • Víctima como querellante y actor civil
Control de ejecución de las penas	<ul style="list-style-type: none"> • Juez de garantías y control de ejecución • Derechos del condenado en la etapa de ejecución
Introducción a la realidad carcelaria	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las personas privadas de libertad • Realidad de las condiciones de las

	personas privadas de libertad en Chile
Simulación de audiencias penales	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de investigación y control de detención • Medidas cautelares • Audiencia de preparación de juicio oral • Salidas alternativas • Juicio oral y simplificado • Audiencias Ley 20.084.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

Deben realizarse siete clases de simulación, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados.

La metodología deberá tener un correlato en la planificación de clases contenida en la agenda académica, especificándose los diversos aspectos metodológicos clase a clase, de acuerdo a lo anunciado en el Programa.

5. Evaluación:

El curso contempla dos evaluaciones. Una de ellas consiste en una prueba de selección múltiple de 35 preguntas, al finalizar el curso, sobre la base de un temario previamente establecido.

La segunda corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a dos por cada uno de los/as estudiantes.

La nota final se compone en 50% por cada una de las evaluaciones.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de siete y un máximo de nueve docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura penal, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia criminal. Estas clases serán realizadas por tres docentes, dos de los cuales harán el rol de intervinientes y uno/a dirigirá el ejercicio de simulación.

7. Duración:

67 horas, las que serán distribuidas en un total de 13 clases de 3 horas de duración y 7 clases de 4 horas de duración (correspondientes a simulaciones), en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Curso introductorio habilitante para la jurisdicción de familia

Código: 5012

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es proporcionar a los/as estudiantes los conocimientos y destrezas generales para optar al cargo de juez de Juzgado familia, abordando los principios, contenidos básicos y etapas de los procedimientos de familia, así como de la estructura y funciones de los órganos que intervienen en estos.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Identifiquen los procedimientos en el proceso de familia, su normativa, estructura, órganos y otros sujetos e instituciones intervinientes, desde la perspectiva del rol judicial.
- Analicen críticamente los principios y fundamentos del sistema procesal de familia.
- Desarrollen destrezas para llevar adelante métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Sean capaces de conducir audiencias y resolver incidencias en procesos de familia.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Fundamentos y principios del derecho de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Panorama general del sistema procesal de familia: instituciones, normativa y principios.
Estructura de los procedimientos y sujetos procesales	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos en el proceso de familia: <ol style="list-style-type: none"> a) Normativa b) Estructura c) Instituciones intervinientes d) Rol del juez e) Otros sujetos procesales
Sistemas alternativos de resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual: <ol style="list-style-type: none"> a) Procesos de negociación b) Mediación c) Conciliación: desarrollo de destrezas en conciliación
Negociación y sistemas de mediación familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Negociación y sistemas de mediación familiar
Técnicas de conciliación	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de conciliación: estudio práctico
Consejo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo técnico como órgano técnico e interdisciplinario. <ol style="list-style-type: none"> a) Funciones y atribuciones. b) Importancia del rol del Consejo Técnico en los diferentes procedimientos de familia.
Apreciación y valoración de la prueba en materia de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio práctico de la apreciación y valoración de la prueba. • Estudio práctico de los distintos medios probatorios en los procedimientos de familia.
Violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia como fenómeno psicosocial. • Marco normativo que regula y sanciona la violencia intrafamiliar: <ol style="list-style-type: none"> a) Clasificaciones b) Procedimiento de violencia intrafamiliar c) Rol de los jueces de familia y consejo técnico.
Vulneración de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración de derechos. • Medidas de protección y su seguimiento.
Construcción de sentencias en materia de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencias y resolución en materia de familia: Características, contenido en los distintos procedimientos de familia.

Interés superior del niño	<ul style="list-style-type: none"> • Interés superior del niño como elemento en el proceso de decisión de causas de familia.
Sistemas de recursos (una clase)	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos en el proceso de familia: <ol style="list-style-type: none"> a) Normativa. b) Características. c) Consecuencias procesales.
Técnicas de autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual y herramientas básicas para enfrentar situaciones de alta carga emotiva o laboral.
Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. • Convención sobre los Derechos del niño • Autonomía progresiva de niños niñas y adolescentes y derecho a ser oído. • Autonomía progresiva del niño niña y adolescente en el ámbito judicial.
Taller de jurisprudencia sobre alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Principales tendencias jurisprudenciales en materia de alimentos.
Cumplimiento de sentencias en materia de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referente al cumplimiento de sentencias sobre alimentos y relación directa y regular.
Simulación de audiencias de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias tipo e incidencias propias de cada audiencia: Divorcio, relación directa y regular, alimentos, violencia intrafamiliar.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

Deben realizarse cinco clases de simulación, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados.

La metodología deberá tener un correlato en la planificación de clases contenida en la agenda académica, especificándose los diversos aspectos metodológicos clase a clase, de acuerdo a lo anunciado en el Programa.

5. Evaluación:

El curso contempla dos evaluaciones. Una de ellas consiste en una prueba de selección múltiple de 35 preguntas, al finalizar el curso, sobre la base de un temario previamente establecido.

La segunda corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a dos por cada uno de los/as estudiantes.

La nota final se compone en 50% por cada una de las evaluaciones.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de siete y un máximo de nueve docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura de familia, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia de familia. Estas clases serán realizadas por tres docentes, dos de los cuales harán el rol de intervinientes y uno/a dirigirá el ejercicio de simulación.

7. Duración:

80 horas, las que serán distribuidas en un total de 20 clases de 3 horas de duración y 5 clases de 4 horas de duración (correspondientes a simulaciones), en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Curso introductorio habilitante para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional

Código: 5013

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es proporcionar a los/as estudiantes los conocimientos y destrezas generales para optar al cargo de juez de Juzgado de letras del trabajo o de Juzgado de cobranza laboral y previsional, abordando los principios y contenidos básicos del derecho del trabajo, los procedimientos laborales y la estructura y organización de los tribunales con competencia laboral.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Identifiquen los principios y fundamentos de la regulación jurídica de la relación laboral.
- Analicen críticamente el contenido y la normativa referente al derecho individual y colectivo del trabajo.
- Analicen críticamente los procedimientos laborales, tanto de aplicación general como aquellos especiales, y sus distintas etapas.
- Sean capaces de conducir audiencias y resolver incidencias en procesos laborales.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Derecho del trabajo y regulación jurídica de la relación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Principios del Derecho del trabajo. • Relación de trabajo bajo dependencia o subordinación en el Código del Trabajo. • Relaciones de trabajo exceptuadas de la aplicación de la ley del trabajo. • Empresa y empleador. • Tercerización. Subcontratación y suministro de trabajadores. • Poder y facultades del empleador.
Derechos y obligaciones del contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Estipulaciones mínimas del contrato de trabajo. • Duración del contrato. • Jornadas de trabajo. • Suspensión de la jornada de trabajo. • Feriado. • Retribución del trabajo. • Protección al trabajador. • Obligaciones de seguridad social del empleador. • Obligación de afiliación e inscripción de acuerdo a la legislación aplicable a los regímenes de seguridad social. • Recaudo y entero de cotizaciones. • Cotizaciones e incapacidad laboral. • Sanciones al incumplimiento de las obligaciones establecidas en los regímenes de seguridad social.
La terminación del contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de estabilidad en el empleo. • Causales de terminación del contrato de trabajo y clasificación. • Despido disciplinario • Despido indirecto • Despido nulo • El finiquito • Fuero laboral y sus alcances • Indemnizaciones por término de contrato de trabajo. • Sanción del despido con incumplimiento de las obligaciones previsionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho sindical. Normas nacionales e internacionales. • Libertad sindical.

<p>Derecho colectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato y convenio colectivo. Efectos. • Prácticas antisindicales y prácticas desleales en la negociación colectiva. Protección
<p>Procedimiento de aplicación general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juicio de aplicación general del trabajo. Reglas comunes. • Competencia. Territorio y materia. • Principios formativos del proceso y juicio oral. • Juicio oral. Características. • Actuación de oficio del juez. • Demanda en juicio del trabajo. Acumulación; notificación. • Contestación, excepciones y reconvención. • Modelo de audiencias. • Audiencia preparatoria del juicio oral. • Audiencia de juicio. • Leyes reguladoras de la prueba. Prueba indiciaria, sana crítica, apreciación de la prueba y razonamiento judicial. • Sentencia en juicio del trabajo. Plazo. Audiencia de notificación de fallo. Características y contenido. • Recurso de apelación laboral. • Recurso de nulidad. • Recurso de unificación de jurisprudencia.
<p>Procedimientos especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento monitorio. Actuación administrativa y alcances. • Deberes y atribuciones del juez en el procedimiento monitorio. a) Efectos y naturaleza jurídica de la decisión del juez al aceptar o rechazar la demanda. Requisitos de admisibilidad. b) Audiencia de juicio y sentencia. Recursos. • Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales. Conciliación. a) Acción de tutela de los derechos fundamentales. Materias amparadas. Titularidad y requisitos. b) Deberes y atribuciones del juez en el procedimiento de tutela de los derechos fundamentales. c) Recepción de la prueba en el procedimiento de tutela de los derechos fundamentales. d) La sentencia en el procedimiento de

	<p>tutela de los derechos fundamentales.</p> <p>e) Recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamación de multas administrativas <p>a) Recursos.</p>
Procedimiento en juicio de cobranza laboral y previsional	<ul style="list-style-type: none"> • Los títulos ejecutivos de seguridad social. • Titularidad de la acción. Demanda ejecutiva y ampliación. • Requerimiento de pago. • Precautoria especial y embargo. • Oposición del ejecutado. • Excepciones en el procedimiento ejecutivo de cobranza. Admisibilidad y tramitación. • Acción de reclamación. Titulares. Causales y tramitación. Efectos. • Sentencia en el procedimiento ejecutivo. Recursos. • Medidas de apremio sobre bienes y personas del ejecutado. • Intervención de terceros. • Aplicación supletoria de las normas del procedimiento civil.
Simulación de audiencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias tipo e incidencias propias de cada audiencia.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La descripción de la metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

Deben realizarse cinco clases de simulación, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados.

La metodología deberá tener un correlato en la planificación de clases contenida en la agenda académica, especificándose los diversos aspectos metodológicos clase a clase, de acuerdo a lo anunciado en el Programa.

5. Evaluación:

El curso contempla dos evaluaciones. Una de ellas consiste en una prueba de selección múltiple de 35 preguntas, al finalizar el curso, sobre la base de un temario previamente establecido.

La segunda corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a dos por cada uno de los/as estudiantes.

La nota final se compone en 50% por cada una de las evaluaciones.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de ocho docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura laboral, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia laboral. Estas clases serán realizadas por tres docentes, dos de los cuales harán el rol de intervinientes y uno/a dirigirá el ejercicio de simulación.

7. Duración:

50 horas, las que serán distribuidas en un total de 10 clases de 3 horas de duración y 5 clases de 4 horas de duración (correspondientes a simulaciones), en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".



Técnicas de relación en corte

Código: 5014

1. Objetivo general:

El curso busca que los/as estudiantes adquieran destrezas y apliquen técnicas para el manejo y estudio de un expediente, en orden a identificar el conflicto jurídico del caso, y expresarlo oralmente ante un tribunal colegiado, de forma clara, precisa y sintética.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Identifiquen el conflicto jurídico sometido al conocimiento del tribunal en un expediente.
- Elaboren un relato en el que se precise el objeto de la vista.
- Elaboren apuntes o resúmenes adecuados para apoyar la exposición oral.
- Adquieran destrezas y apliquen técnicas relacionadas con su expresión oral efectiva.
- Identifiquen deficiencias ocurridas durante la tramitación de una causa.
- Examinen el funcionamiento de los tribunales colegiados.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Rol del relator	<ul style="list-style-type: none">• Funciones, obligaciones, prohibiciones.
Estudio del expediente	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de estudio y preparación de apuntes.
Relación de causas ante Corte de Apelaciones	<ul style="list-style-type: none">• Normativa.• Aspectos formales y administrativos.• Relación propiamente tal.• Resoluciones de uso frecuente.
Expresión oral para la relación en corte	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas y métodos de expresión oral y comunicación efectiva.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

La metodología deberá incluir:

- La estrategia general que se propone para lograr los objetivos de aprendizaje (por ejemplo, actividades asignadas al trabajo no presencial, cómo se vincula éste al trabajo durante la clase, métodos de enseñanza a ser utilizados, etc.)
- La planificación de cada clase, la que debe ser especificada en la agenda académica.

5. Evaluación:

El curso contempla una evaluación, la que debe orientarse a que el/la estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente debe estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes. Dos de los docentes, al menos, deben ser integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial.

Tres de las cinco clases que conforman el curso serán talleres, los que serán realizados por dos docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 clases de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente PF N° 77".